AYUNTAMIENTO de
RIBA-ROJA DE TÚRIA

ORDENANZA MUNICIPAL reguladora de las normas básicas de la limpieza y cerramiento de terrenos y solares.

En cumplimiento del art. 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se propone la siguiente iniciativa reglamentaria para ser elevada al Plan Anual Normativo :

PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA
Se pretende aumentar y regular la limpieza de solares urbanos por parte de sus propietarios
NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACION
Habría que aprovechar los meses invernales para su aprobación con el fin que su puesta en funcionamiento coincida con las estaciones de primavera y verano puesto que se multiplica el riesgo de incendio de los mismos
OBJETIVOS DE LA NORMA
Establecer una periodicidad de dos veces anuales en la limpieza de los solares por normativa municipal

POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS
Actuar, como hasta ahora, en aplicación de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalidad, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunidad Valenciana.

.

En Riba-roja de Turia a 7 de MARZO de 2018

CONCEJALÍA DE URBANISMO